

composición del Tribunal a que hace referencia su norma sexta, y proceder, al mismo tiempo, a la designación de sus titulares.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La adscripción al Tribunal calificador de las mencionadas oposiciones, como Vocal, del Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Vivienda.

2.º El nombramiento de los miembros del Tribunal, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Dancausa de Miguel, Subsecretario de este Ministerio, y por su delegación don Francisco Díaz Moreno, Subdirector general de Personal del Departamento.

Vicpresidente: Don Eduardo Díez Pardo, Jefe de la Sección de Cámaras y Colegios Profesionales.

Vocales:

D. José Capa Herran, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento; don Alfonso San Román Pérez, en funciones de Secretario del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, por delegación del Presidente de dicho Organismo; don Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Angel Segura Delgado, Letrado Jefe del citado Consejo Superior; don Miguel Fernández Figueiral, Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vigo, y don Fernando Vázquez Fuentes, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D. el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

6212 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian plazas de libre designación de Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Gabinete y Directores de Programa, estos últimos con nivel de Jefes de Sección, en la Dirección General de Planificación Social.*

Clasificados como puestos de libre designación para Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado, las Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Gabinete y Directores de Programa, con nivel de Jefes de Sección, en las plantillas orgánicas de la Dirección General de Planificación Social y no estando provistas en la actualidad las siguientes plazas:

1. Jefatura de Servicio de Planificación Demográfica.
1. Jefatura de Servicio, Secretaría adjunta de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente.
1. Jefatura de Servicio de Planificación de la Estratificación y Movilidad Sociales.
1. Jefatura del Servicio de Asistencia a Grupos Sociales.
1. Jefatura del Gabinete de Coordinación.
8. Directores de Programa, con nivel orgánico de Sección, que podrán ser adscritos por el Director general a las diferentes unidades y con funciones específicas relacionadas con el estudio de los recursos humanos y de las estructuras sociales.

Esta Subsecretaría ha acordado anunciar la libre provisión de los citados puestos, para que todos aquellos funcionarios de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado interesados, aporten sus méritos, mediante solicitud elevada a esta Subsecretaría dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal que deberán hacer constar en su escrito, acompañarán a éste un breve curriculum vitae en el que hará constar:

- a) Puestos desempeñados en la Administración Pública y en la Empresa privada relacionadas con la planificación social, en general, preferentemente de carácter nacional.
- b) Otros puestos de trabajo y experiencia en la Administración Pública, directamente relacionados con aspectos concretos de planificación social, tales como, planificación educativa, hospitalaria, de los recursos humanos, de la seguridad social, del medio ambiente, etc.
- c) Estudios y trabajos de investigación empírica de carácter sociológico.
- d) Idiomas extranjeros que conoce, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.

- e) Cursos realizados, especificando su contenido, duración y nombre del Centro Nacional o Extranjero.
- f) Otros méritos o circunstancias.

La Subsecretaría del Departamento, dada la calificación de estos puestos, se reserva la facultad de designar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento del servicio.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Subsecretario, Fernando de Ibarra y López-Dóriga.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

6213 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian, para proveer por libre designación, los puestos de Jefes de las Secciones de Proceso de Datos y Secretaria de la Comisión de Informática en la Secretaría General Técnica del Departamento.*

En la estructura orgánica de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobada por Orden ministerial del 29 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de febrero) figuran, dependiendo de la Subdirección General de Análisis e Informática, las Secciones de Proceso de Datos y Secretaría de la Comisión de Informática.

La Jefatura de dichas Secciones son puestos de libre designación entre funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos de la Administración Civil del Estado con titulación académica superior.

En consecuencia esta Subsecretaría ha acordado:

1. Anunciar la libre provisión de las dos Jefaturas de Sección antes citadas en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
2. Los indicados puestos pudran ser solicitados por cuantos funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos de la Administración Civil del Estado con titulación académica superior lo deseen, mediante escrito dirigido a la Subsecretaría del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Subdirección General de Personal, calle Estébanez Calderón, 3, 7.º, Madrid-20), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, que consignarán en su escrito, acompañarán a éste un breve curriculum vitae en el que se hará constar:
 - a) Puestos desempeñados en la Administración Pública y en la Empresa privada, relacionados con actividades de informática.
 - b) Otros puestos de trabajo y experiencia en la Administración Pública.
 - c) Estudios y trabajos sobre informática, análisis y programas.
 - d) Otros estudios, trabajos y publicaciones.
 - e) Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla uno de ellos.
 - f) Calificaciones académicas obtenidas en la enseñanza superior.
 - g) Cursos y estudios realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública o en otros Centros o Institutos nacionales o extranjeros, preferentemente sobre informática y cibernética.
 - h) Otros méritos o circunstancias.
4. La Subsecretaría del Departamento, dada la calificación de tal puesto, se reserva la facultad de designar libremente al aspirante que considere más idóneo para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Subsecretario, Fernando de Ibarra y López-Dóriga.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

6214 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera, capital.*

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación provincial, en sesión de 25 de febrero de 1974, la excelentísima Diputación Provincial de Soria convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera, capital, con arreglo a las siguientes bases: